ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 51
Miércoles 23 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 51
Miércoles 23 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 50. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 26
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.°22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 27

ANEXOS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 51.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 50

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de discusión de control político de los días miércoles.

Quisiera saludar a los visitantes del Colegio Científico de Cartago que nos están visitando hoy en la tarde. Muy buenas tardes, que pasen un lindo rato por acá.

Iniciamos el espacio de control político con el Partido Liberación Nacional, veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Portuguez Ramírez, Paulina, por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros.

Hoy quiero hablarles de un tema que me parece sumamente delicado, del cual ya hemos tenido experiencias para nada exitosas ni favorables y la fracción de Liberación Nacional siempre ha sido vehemente en su posición.

Me refiero a lo que está sucediendo entre el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras por la solicitud que le hizo el Banco Central a la Sugef, relacionada con datos personales de las operaciones crediticias.

No hace mucho estábamos reprochando lo que sucedió durante la Administración Alvarado Quesada, cuando se creó la famosa UPAD. De hecho, como bien lo recuerdan, el 17 de agosto del 2022, la Sala Cuarta declaró inconstitucional la creación de dicha unidad, ya que un artículo del decreto ejecutivo que le dio origen infringió el derecho a la autodeterminación informativa y el principio de reserva de ley en materia de regulación de derechos fundamentales.

Pues, la solicitud que hizo el Banco Central días atrás se parece bastante a lo que estuvo haciendo la UPAD por mucho tiempo y a escondidas de la ciudadanía. Es más, ayer, durante la conferencia de prensa que realizaron para tratar de justificar lo que hicieron, este confirmó que tiene bases de datos con información de las y los costarricenses, facilitadas por la Dirección General de Tributación y la Caja Costarricense de Seguro Social, relacionadas con temas tributarios tras acciones de las personas trabajadoras y las características de sus empleos. Esto es sumamente grave, porque dichas instituciones ni siquiera se cuestionaron la legalidad de lo actuado.

¿Qué pretende ser el Banco Central? ¿La nueva UPAD? ¿Cuáles son las intenciones que tienen con estos datos? Si bien es cierto que los datos pueden solicitarse de forma agregada y sin nombre y apellidos, no es cierto que una solicitud de este tipo esté fundamentada en la Ley del Sistema de Estadísticas Nacionales ni en la Ley Orgánica del Banco Central, ni mucho menos es parte de los requerimientos de la OCDE para producir estadísticas monetarias, crediticias y de finanzas públicas.

Les recuerdo que también existe la ley de protección de datos personales, que tiene como objetivo proteger nuestros datos y nos ampara sobre el uso que les den a terceras personas a estos.

En el mismo cuerpo normativo, el artículo 9, se refiere a la categorización de los datos e indica que los datos referentes al comportamiento crediticio se regirán por las normas que regulan el sistema financiero nacional, de modo que permiten garantizar un grado de riesgo aceptable por parte de las entidades financieras, sin impedir el pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación informativa ni exceder los límites de esta ley.

Por supuesto que el Banco Central no tiene ningún interés en mencionar lo que dice esta ley, porque saben que la información privada de las y los costarricenses respecto a sus operaciones bancarias y situación socioeconómica o patrimonial es confidencial, y no puede ser compartida sin consentimiento informado, ley especial u orden judicial.

Esta es de…, es decir, está demás decir que la solicitud de datos puntuales del Banco Central a la Sugef excede facultades y propósito que le confiere la ley a los entes reguladores y supervisores.

Es improcedente solicitar información detallada, es decir, con nombres, números de cédula o montos de las informaciones establecidas en el artículo 24 de la Constitución Política, y de forma integral en la Ley de protección de personas frente al tratamiento de sus datos personales.

Las entidades bancarias y las instituciones financieras conocen muy bien la necesidad de brindar tanto al Banco Central como a la Sugef información agregada y despersonalizada, para fines estadísticos y de supervisión, así lo señala la Procuraduría General de la República en su pronunciamiento sobre el tema del Banco Central.

El Banco Central ni siquiera aportó sustento técnico o base legal que fundamentara las razones de la solicitud que hizo, de hecho, no es la primera vez que lo hacen, ya que el Banco Central le ha estado solicitando a las entidades financieras información confidencial de cada transacción cambiaria de las personas físicas y jurídicas que compran divisas en este país.

Como justificación el Banco Central mencionó la elaboración de las nuevas estadísticas de créditos como parte de los datos económicos de interés público que de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central deben publicarse las operaciones crediticias de cada cliente, que excede los fines y límites que establecen los derechos a la intimidad y a la autodeterminación, esto se debe hacer cada mes, la información que presenta el Banco Central.

¿Entonces, cómo han hecho los meses anteriores tienen años de estar incumpliendo su propia ley? Quiero aclarar que la Ley Orgánica del Banco Central efectivamente permite solicitar información de este tipo a las entidades fiscalizadas, pero esto no es lo mismo a requerir la información personal de sus clientes, no confundamos las cosas, solicitar montos de las transacciones y datos de las personas que las realizan es violatorio del derecho fundamental de autodeterminación de la información.

La misma Ley de protección de datos personales indica, en su artículo 14 que los responsables de las bases de datos publicadas o…, públicas o privadas solo podrán transferir datos contenidos en ellos cuando el titular del derecho haya autorizado expresa y válidamente tal transferencia y se haga sin vulnerar los principios y derechos reconocidos en la ley.

Es decir, para que sea legal y correcta la transferencia de información personal entre distintos responsables de bases de datos debe cumplirse dicha regla general que, precisamente, su incumplimiento ocasionó el estallido del caso de la UPAD.

Le hago un llamado vehemente al presidente y a la gerente general del Banco Central para que reconsideren lo actuado y no pongan en riesgo los datos de la ciudadanía, al contrario, las instituciones públicas deberían estar implementando políticas y prácticas que garanticen la privacidad y la seguridad de los datos personales.

La privacidad es un derecho fundamental que debe ser protegido, todos y todas tenemos derecho a decir qué información compartimos y con quién la compartimos, cuando se recopilan datos personales, sin nuestro consentimiento, se viola nuestra privacidad y se pone en riesgo nuestra propia seguridad.

También la protección de datos personales es esencial para resguardar la seguridad nacional y la estabilidad económica, la pérdida o robo de datos personales puede tener consecuencias muy graves, como la interrupción de los sistemas informáticos, y la pérdida de la confianza de los clientes y de los inversionistas.

También preocupa que este proceder erróneo afecte la imagen y credibilidad del Banco Central, toda vez que hay una muy mala interpretación normativa que podría generar graves consecuencias a los derechos de las y los costarricenses en temas de privacidad, confidencialidad y de la información y protección de los datos personales.

Con esto la fracción de Liberación Nacional no está manifestando que se opone al uso de los datos para analizar situación macroeconómica y hacer política pública de precisión, pero debe quedar muy claro que la protección de los datos personales se trata de un derecho fundamental que recoge nuestra Constitución Política y nuestro interés mayor siempre será el bienestar de las y los costarricenses…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por diez minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En febrero del año 2020, apenas hace dos años se allanó Casa Presidencial debido a una oficina llamada Unidad Presidencial de Análisis de Datos o UPAD, creada mediante un decreto que le dio acceso a información confidencial de los ciudadanos.

En agosto del año 2022 la Sala Constitucional resolvió, por mayoría, que ese decreto que da origen a la UPAD era ilegal, y cito textualmente lo que dijo la Sala Constitucional en ese momento: se infringió el derecho a la autodeterminación informativa y el principio de reserva legal en materia de regulación de derechos

fundamentales y que se excedió la potestad reglamentaria que se refiere al otorgamiento de las potestades de imperio de dicho órgano.

Pero bueno, no siendo suficiente con ese antecedente, nos encontramos ahora con que el actual Gobierno sigue ese mal ejemplo de escarbar donde no debe, la intimidad de los costarricenses, y ahora el Banco Central solicita a la Sugef y a otras instituciones evidentemente eso al margen de la ley, conociendo el caso anterior, información donde incluían datos como números de identificación y otros de carácter personal.

De acuerdo con la Junta Directiva del Banco Central, indica que ese acceso debería darse a su División de Gestión de Información, que sería utilizada para elaborar estadísticas de crédito, dicha división de estadísticas de materia económicas.

Entonces, ya vemos un nombre que se llama División de Gestión de Información, suena parecido como Unidad de Investigación, como conocimos la UPAD. No sé si es que estamos en presencia de una UPAD 2.0 que quiere adueñarse de información privilegiada y confidencial de los costarricenses.

Pero, bueno, la Sugef ante esta investigación fue más allá y presentó una consulta a la Procuraduría General de la República que fue contestada, y que muy bien y atinadamente expone de la protección de estos datos.

La Procuraduría manifiesta que existe la obligación de todas las instituciones por más interés estadístico de establecer solo bajo vía de excepción de que como regla general se puede entregar información al Sistema de Estadística, toda la información relacionada con operaciones mediante un fin estrictamente estadístico, no personal.

Sin embargo, añadió la Procuraduría que el acceso es información no puede ser por parte de autoridades a nivel nacional, menoscabando la confidencialidad de la información ni la obligación de segregarla o anonimizarla.

Pero, bueno, esto es solo una parte de lo que ocurrió con Sugef. Hay algo que considero aún peor, porque la Caja Costarricense de Seguro Social y la Dirección General de Tributación Directa cayeron en el error de entregarle la información a la Junta Directiva del Banco Central.

Esto evidentemente y lo reconocieron hace un par de días acá es una omisión a lo que se ha venido hablando a esa transgresión de cosas. Y les voy a leer el artículo 133 de estas reglas del manejo de la información y es que en este se desglosan elementos importantes que tenemos que seguir velando por todos los costarricenses.

En su artículo dice que queda prohibido a los funcionarios y empleados administradores de las entidades fiscalizadoras y de la Superintendencia,

suministrar a terceros cualquier dato de información que se refiere este artículo que violare la prohibición anterior a los funcionarios empleados administradores que dolosamente alteren, restringen o brinden información falsa que no consta en los registros.

Puntos más adelante establece que la Superintendencia deberá establecer medidas internas que estime necesarias para salvaguardar la confidencialidad de la información a que se refiere el artículo.

Compañeras y compañeros diputados, a pesar de que la superintendente Aguilar tomó en cuenta estas consideraciones, se apegó a la ley y se negó a entregar la información por las razones expuestas anteriormente, la misma superintendente fue denunciada por un presunto delito de desobediencia de autoridad.

Definitivamente, compañeras y compañeros diputados, la confidencialidad de los datos está en riesgo por parte, en este caso, de la Caja y de la Dirección General de Tributación, ya que se vulneraron esos datos. Nuevamente se presenta un fallo de cómo se vulneran las condiciones íntimas de información de los ciudadanos.

Finalmente, insto a las entidades financieras y a la Sugef a mantenerse firme y a no permitir que se haga más trasiego ilícito de la información confidencial de todos nosotros los costarricenses.

Qué grave, compañeros, que ahora vemos enfrentado una parte del sector financiero con el propio Banco Central. No, no, no veo posible un sector financiero sólido si está enfrentado dividido con el Banco Central.

¿Qué es lo que pretendía la Junta directiva del Banco? No lo sabemos, es una interrogante que queda ahí. Y lo más importante es: ¿qué va a pasar ahora con los datos que se entregaron por parte de la Caja y por parte de Tributación Directa?

Por lo acontecido con la UPAD y con esta nueva versión que vemos en este ejemplo, propongo a los señores y señoras diputados que antes de que termine esta legislatura y cuando se terminen algunas comisiones especiales que están vigentes, se conforme una comisión especial para investigar de una vez por todas y generar un marco jurídico sólido para evitar que se sigan dando este tipo de trasiegos de informaciones personales confidenciales de los y las costarricenses.

Hoy el tema del control político que traíamos como fracción, evidentemente va muy de la mano con un caso de una irregularidad, como fue la que mencioné; sin embargo, no podía dejar pasar un acto también total y absolutamente irregular que fue anunciado hoy por los medios de comunicación. Y se trata de esta, no sé ni cómo llamarlo, pero este compadrazgo que se da en Casa Presidencial que permite que gente haga el cartel de licitación y que después gane el cartel de licitación.

Es increíble, y leo textualmente lo que reportan los medios hoy, de que entre mayo y julio del año 2022, el asesor presidencial, de nombre Bulgarelli Rojas, participó, junto al asesor de imagen, Federico Cruz, en el diseño de una contratación por Servicios de Comunicación por nada más y por nada menos que por trescientos mil dólares semestrales.

Y, bueno, ellos hacen los términos y los carteles de referencia, los cuales tienen que cumplirse como parte de la legislación de contratación administrativa. Pero vean ustedes, ellos son juez y parte porque diseñan el cartel de contratación, pero curiosamente nos viene a decir hoy la exministra de Comunicación, Patricia Navarro, que son los que modelan y diseñan de ese cartel, pero que curiosamente también son los que ganan la contratación.

Bajo el argumento de que son recursos del BCIE y demás, pero sobre eso ya hay bastante material que son recursos al final que son públicos. Por lo que la redacción y los términos de referencia de la contratación que recibían o no recibían el visto bueno del ahora ministro de Comunicación, entonces diluyen la información para decir que tenía que tener criterio experto y por eso contrataron al señor Bulgarelli, que dicen que se encargó de la propuesta y que calza como anillo al dedo a la propuesta que después ganan curiosamente el señor Bulgarelli y el señor Cruz.

De acuerdo con el dicho de la exministra, ella le hizo saber que no era que se pusieran un traje a la medida. Pero, bueno, ya vemos el resultado de lo que pasó.

Considero, compañeras y compañeros diputados, que debe investigarse esto a fondo, debe presentarse ante la Fiscalía la denuncia de esto que se ve más que turbio. Este panorama denota un tráfico de influencias de un ámbito mayor a cualquiera, porque se desarrolló en Casa Presidencial. Porque una cosa es que, si sabían que estaban siendo redactados los documentos por el asesor del presidente, ¿cómo tenían el descaro de participar para que se les adjudicara sabiendo ellos los términos y las condiciones?

No son los únicos también que se adjudicaron, por ahí hay otros que tenemos que revisar bajo esos esquemas de contratación de agencias de comunicación y de respaldo.

Que se investigue y que se lleguen las últimas consecuencias.

Muchas gracias señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos, treinta segundos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

En seguimiento a mi compromiso de informarles sobre los avances y las soluciones que se han realizado con relación a las afectaciones que se presentaban en el Parque Nacional Manuel Antonio y sus alrededores, me permito informarles al respecto lo siguiente.

Desde el pasado 27 de julio, en mi control político indiqué las acciones que se estaban llevando a cabo para solventar los retos que el parque requería, entre ellas el nombramiento de una comisión interventora por parte del Minae, que daría como resultado un informe en julio. Destaco las principales acciones paralelas que se fueron dando durante la elaboración de dicho informe.

Uno, el sendero Catedral para un mejor uso durante la temporada alta fue enviado a contratación en el Sistema Integrado de Compras Públicas, Sicop, para su respectivo mantenimiento y se espera que a finales de año se encuentre en debida operación en beneficio del público; sendero que es el más importante del parque, ya que abarca alrededor de un cincuenta por ciento de los servicios turísticos en el terreno, para lo cual el Inder brindará un apoyo de cuatroscientos cincuenta y dos millones de colones.

Dos, se redujo a cuatro horas el tiempo máximo entre la adquisición del tiquete de entrada y el acceso al parque, lo anterior para evitar las reventas de entradas a los visitantes.

Tres, se logró formalizar las concesiones para el mantenimiento y remodelación de los servicios de la soda, la tienda, los casilleros y el servicio de guías turísticos del parque.

Cuatro, se eliminaron senderos espontáneos y se abrieron dos pasos entre el sendero paralelo Perezoso y el sendero vehicular.

Cinco, se realizó limpieza de playas, tales como limpieza basura, reubicación de troncos y ramas, tanto en playa Manuel Antonio como en playa Espadilla Sur. Se modificó el rol de vacaciones de los funcionarios del parque para así poder contar con mayor personal en los meses de alta visitación.

Siete, se trasladó permanentemente un funcionario del Área de Conservación Central y tres funcionarios del Área de Conservación del Pacífico Central para aumentar el personal del parque. Y, por último, pero no menos importante, como resultado del aumento del personal y de las mejores infraestructuras que se han llevado a cabo, se aumentó la cantidad de visitación del parque pasando de mil ciento veinte turistas diarios a mil quinientos sesenta y ocho.

Es gratificante reconocer las acciones que el Minae está haciendo en pro del mejoramiento del servicio al turismo, en el que cientos de familias se abastecen y se benefician. Es por eso que, tras el análisis y el estudio realizado por la comisión interventora para realizar el informe, se recomienda la realización de acciones de mejora continua para dar mantenimiento a las obras que ya están establecidas como las otras obras que se establecerán.

Entre ellas están aumentar el personal del parque, tanto para atender el turismo como en el control y protección del mismo, mejorar la presencia de la Policía Turística y realizar operativos periódicos de la Policía de Tránsito, remodelar varios senderos del parque como lo pueden ser senderos Puerto Escondido, sendero Catarata o el sendero Perezoso.

Elaborar planos y diseños para la construcción de un nuevo centro de atención para los visitantes. Colocar el cableado eléctrico subterráneo, con el fin de evitar inconvenientes o interrupciones por la caída de árboles, mejorar la infraestructura de la circulación vial para el acceso al parque, esto en alianza con la Municipalidad de Quepos.

Mejorar los sistemas de control de ingreso y salida del turista, haciéndolos más ágiles, por ejemplo, con sistemas digitales; mejorar el equipo básico en el ingreso al parque, colocando pantallas informativas; mejorar la rotulación dentro y fuera del parque.

Mejorar la posición de la página del Sinac en la red, con el fin de evitar que sistemas privados manejen reventas de entradas al parque. Mejorar y formalizar los sistemas de guiado de turismo tanto fuera como dentro del parque, a la vez, mejorar las relaciones con los empresarios turísticos de la zona, que manejan sus propias guías. Desarrollar medios para dar información al turista con anticipación al arribo del parque.

Es importante proteger y conservar nuestras áreas silvestres, ya que de ellas se espera gran parte del turismo en nuestro país, que es donde se abastecen miles de familias y que genera el diez por ciento…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos treinta segundos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Costa Rica necesita impulsar el desarrollo económico en zonas rurales. El Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2022 refleja que el rezago en desarrollo humano coincide con las áreas silvestres protegidas, donde se requiere incentivar actividades económicas compatibles con el modelo de conservación.

Está muy claro que nuestro desarrollo económico no puede separarse del ambiente y de las políticas de sostenibilidad.

En todos los espacios productivos y sociales posibles, por lo que urge la generación de empleos verdes y medios de vida coherentes con la visión ambiental y sostenible del país en todas esas zonas y precisamente los beneficios de la biodiversidad son indispensables para el desarrollo rural.

Este desarrollo debe hacerse de la mano con el ambiente y la sostenibilidad, nuestro país es un referente mundial en protección ambiental y conservación de la biodiversidad, la mejor manera para hacerlo es por medio del aumento de visitación sostenible en nuestras áreas silvestres protegidas y a la vez vincular esa economía del turismo ambiental con las pymes y organizaciones comunales.

En muchas áreas silvestres protegidas se ha colaborado con los grupos locales en el manejo del área lo que promociona y socializa los beneficios ecosistémicos productos del turismo.

Estas experiencias pueden ser amplificadas tomando las medidas necesarias para salvaguardar la biodiversidad que resulta fundamental para continuar generando los beneficios económicos que el país obtiene del turismo.

Así como otros servicios esenciales para el bienestar social y la economía, como la provisión de agua en cantidad y calidad para consumo humano y energía renovable.

Para distribuir la riqueza producida por esta actividad el artículo 39 de la ley de biodiversidad permite que los servicios y actividades no esenciales como servicios de guiado, alimentación, estacionamientos, tiendas, administración de la visita y de instalaciones físicas para el turismo sean concesionadas a organizaciones de base comunitaria como pequeñas y medianas empresas, ejemplo de ello han sido las concesiones brindadas por el Sinac en el Parque Nacional Chirripó, Parque Nacional Volcán Poás, Parque Nacional Irazú y Parque Nacional Volcán Turrialba, las alianzas con organizaciones de comunidades locales, pymes y agencias de conservación diversifica los medios de vida, crea empleo, empodera grupos de mujeres y pueblos indígenas, fortalece los conocimientos tradicionales al tiempo que se constituye una economía rural en sitios que actualmente enfrentan condiciones de desempleo, pobreza y marginalización.

En el marco de restricción fiscal que vivimos esta infraestructura no puede financiarse por medio del presupuesto de la República, por nuevos impuestos o por

deuda, estos recursos financieros no pueden ser invertidos directamente por limitaciones legales y en todo caso serían insuficientes para poder satisfacer las necesidades más importantes que se tienen en materia de infraestructura de áreas silvestres protegidas.

El desarrollo de concesiones es un esquema complementario al desarrollo de la infraestructura turística en estas áreas silvestres que requiere inversión para incrementar el valor del servicio turístico, este proyecto de ley busca generar los recursos necesarios para acondicionar las áreas silvestres protegidas, aumentar la visitación sostenida y distribuir esa riqueza con las comunidades, la vía correcta para lograr esto es habilitar la titularización de los ingresos de las áreas silvestres, de forma tal que se pueden utilizar los ingresos futuros en el presente por medio de una colocación de títulos de valores temáticos respaldados precisamente en esos ingresos futuros.

Para esto se requiere disponer de los ingresos propios de las áreas silvestres tales como entradas, ingresos por derechos de filmación, ingresos por concesiones y todo ingreso que provenga del aprovechamiento de bienes y servicios para destinarlos mediante una concesión incondicional, como patrimonio separado al de la institución a un fideicomiso, fonde de inversión sociedad titulizadora o cualquier otro vehículo de propósito especial para que estos lleven adelante el proceso de titularización y emisión de valores y para que se ejecuten al programa de construcciones que debe realizarse con los recursos obtenidos.

Para generar mayor seguridad a la actividad no solo se debe contar con el visto bueno de una calificadora de riesgo, sino que se debe tener la posibilidad de mejorar la percepción de la calificadora mediante el uso de mejoradores de crédito además de someter la actividad al suministro de información periódica ante Sugeval.

Tales como estados financieros, auditados, fundamentos de calificación de riesgos e informes de gestión así como la ley de contratación pública que habilita la Contraloría a ejercer control y vigilancia en los contratos de fideicomisos públicos.

Finalmente se requiere liberar estos recursos de la aplicación de la regla fiscal, si así lo requiere es dar respuesta rápida y fuerte a la necesidad de infraestructura existentes en estas áreas silvestres.

Para generar las modificaciones de ley que permitan impulsar la reactivación de las zonas adyacentes a las áreas silvestres protegidas que el día de ayer presentó el proyecto de ley 23.896, ley de titularización de ingresos propios del Sinac, el cual adiciona los artículos 36 bis, 36 ter y 36 quater en la ley de biodiversidad 7788 para el cual solicito el apoyo de todos y todas las compañeras de este plenario que estén convencidos de que el modelo de desarrollo económico que parta la sostenibilidad ambiental es la ruta correcta para aprovechar las fortalezas y trayectoria del país, además de ser la vía económicamente inteligente en un contexto global de cambio

climático donde las inversiones sostenibles serán cada vez más las más apetecidas y rentables.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente, señor presidente, volvemos a hablar aquí en este plenario legislativo del desinterés del gobierno de la República de ayudarle a las clases más necesitadas, en esta ocasión nuevamente volvemos a hablar del Banco Hipotecario de la Vivienda cuando el día de hoy se cumplen siete semanas de que la junta directiva del Banhvi no puede sesionar por falta del nombramiento del ministro de Vivienda y trescientas cincuenta y cuatro familias de escasos recursos no pueden entrar y recibir los recursos que necesitan para su vivienda gracias a que la junta directiva no se puede reunir.

Dentro de los datos que tenemos para conocimiento de la junta directiva de esas trescientas cincuenta y cuatro familias están veintitrés bonos individuales de varias entidades, setenta y un bonos del territorio indígena de alto Chirripó que tampoco los pueden conocer y los pueden girar por un monto de mil cuatrocientos dos millones, veinte bonos de Isla Chira e Isla Venado que están con una actividad por trescientos cincuenta y cuatro millones, veinte bonos del proyecto Ambar, en Parrita Puntarenas que son por quinientos noventa y un millones, cincuenta y dos bonos en el proyecto ecopotrerillos de San Rafael de Heredia por dos mil cuarenta y un millones que tampoco se están conociendo, mil ciento sesenta y ocho bonos en el proyecto condominio cristal esperanza en la provincia de Cartago por seis mil setecientos catorce millones para un total de once mil ciento dos millones de colones que tiene el Banco Hipotecario de la Vivienda y que no puede distribuirlos por falta de que el Gobierno de la República no ha nombrado al ministro de Vivienda y la Junta Directiva no está conformada.

Además de eso, vuelvo a denunciar que ya está finalizando el mes de agosto y Hacienda no ha girado los diez mil millones de colones que la Comisión de Asuntos Hacendarios le restituyó al Banco Hipotecario de la Vivienda y que no se los han querido girar.

En otro orden de ideas, también quiero insistir en la preocupación que tenemos la fracción del Partido Unidad Social Cristiana después de que los medios de prensa informaron sobre la controversia entre el Banco de Costa Rica y la Sugef por la pretensión de información confidencial de los deudores.

Nos preocupa mucho que el Banco Central haya recurrido a denunciar penalmente al superintendente de entidades financieras para exigir esa información, haciéndolo incluso sin esperar el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República sobre el tema.

Esto nos parece un ataque injustificado a quien razonablemente busca proteger el derecho de la intimidad de los deudores. Esto nos parece un ataque injustificado nuevamente de este Gobierno. Todavía tenemos presente la desafortunada historia de la UPAD en el Gobierno de Carlos Alvarado.

La preocupación de muchos sectores y es una preocupación muy válida porque todavía no se tiene claro para qué se quiere ese tipo de información confidencial, a pesar de que los argumentos del Banco Central cuando justifica las razones, para esa solicitud, considero que son válidas.

Ayer en conferencia de prensa en el Banco Central trataban de explicar el uso que se va a dar a esa información, pero las preocupaciones van más allá de las buenas intenciones que planteaban el día de ayer.

Es difícil entender para qué se quiere el número de cédula, el monto de los créditos y demás información de un deudor, pudiendo tener la información de manera anónima o agrega, si lo que requieren es hacer un trabajo estadístico.

La importancia de contar con datos estadísticos de no convertirse en una forma de violentar nuestro sistema, permitiendo la concentración de información confidencial en una institución como el Banco Central.

El Banco Central fundamenta la solicitud y la denuncia penal en lo establecido en los artículos 65 y 68 de la Ley del Sistema Nacional de Estadística, pero recordemos que en el trámite de esta ley la Procuraduría General de la República planteó dudas justamente sobre los artículos 65 y 68 de esta ley, porque obligar a suministrar datos personales, con fines estadísticos, so pena de sanción, podrían ser desproporcionados y eventualmente violatorios del derecho a la autodeterminación informativa.

Muchas gracias, señor presidente. Se me agotó casi el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Y es que, compañeros, huele a fiesta. Huele a fiesta, a fiesta de millones del dinero del pueblo costarricense. Y es que hoy, como muchas mañanas, abrimos el periódico y lo que encontramos son noticias que decía por acá un compañero le erizan los brazos, porque nos sorprendemos cada vez más del descaro, del absoluto descaro en el manejo de los recursos públicos.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana no pudo menos que hacer un llamado a la Contraloría General de la República para que investigue la serie de manejos que en materia de contrataciones directas y en materia de publicidad se ha estado dando en las diferentes instituciones del Estado.

Y aquí ambos temas se unen; el periódico que abrimos hoy: Asesor del presidente participó en el diseño de contratación y luego lo ganó. Y unimos precisamente esa inquietud del partido, de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, para que se investiguen esas contrataciones directas.

Estamos hablando de una posible estructura alineada, que tiene manejos o tiene en sus manos el manejo de siete mil novecientos veinticinco millones. ¿Saben cuántos bonos de la vivienda, compañero Pacheco, que acaba de hablar, sabe cuántos bonos de la vivienda gratuitos podríamos dar? Mil bonos gratuitos de la vivienda.

¿Saben cuántas becas a estudiantes promedio podríamos dar? Doscientas sesenta y cuatro mil ciento sesenta y seis becas.

Ah, no, pero recortamos ciento catorce mil becas a los estudiantes, pero hacemos fiesta con los dineros públicos, abriendo la posibilidad de contrataciones directas sin rigor técnico y simplemente escogiendo a dedo.

¿A quién escogen a dedo? A los que fueron participantes de la campaña del señor presidente y que ahora se están adjudicando los contratos en el Sinart, los contratos de las diferentes instituciones.

Y si no se los están adjudicando los que trabajaron para la campaña y que están también siendo investigados dentro de la estructura paralela de financiamiento que me lo digan, pero la contratación es evidente.

Pero que la contratación va más allá, porque estamos hablando de que el señor Bulgarelli diseñó, quiere él mismo, él mismo contrató los vasitos y los queques y la piñata, y luego se celebró su propio cumpleaños, porque él hizo el diseño de contratación y luego él aparece adjudicándose el contrato de publicidad.

Está el señor Bulgarelli y el mismo señor Bulgarelli y la denuncia de la exministra reportan también la presencia del famoso Choreco, el señor Cruz, también presente en estos temas.

¿Ustedes pueden creer que con los dineros del BCIE, un millón de dólares que se le da también a través del Banco Centroamericano, que en el pasado requirió que hubiera presupuestación, con esos dineros también están haciendo fiesta?

No han pasado estos contratos el procedimiento correspondiente. Fiesta, compañeros.

Cierro señalando, fiesta con los dineros públicos del pueblo en lugar de dar becas y dar bonos de vivienda.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

En los últimos días, como que a todos nosotros nos ha vuelto a aparecer en la mente un visitante para nada bienvenido, y es el recuerdo de la UPAD. Cuando en el desgobierno de Carlos Alvarado se les ocurrió crear la UPAD para vigilar a todos los costarricenses y utilizar sus datos para quién sabe qué fines, Nueva República fue una de las agrupaciones políticas, si no la que más levantó la voz contra este perverso intento.

Los neorrepublicanos somos defensores de la libre expresión, el libre pensamiento, la libertad religiosa, con el fin de que los ciudadanos puedan desarrollar su proyecto de vida con la menor injerencia estatal posible. Todo lo anterior no puede asegurarse si como país no protegemos la privacidad de los ciudadanos.

En la Nueva República que aspiramos a construir con la ayuda de todos los costarricenses, la defensa de la vida privada es un pilar esencial. Entonces, cuando el Gobierno de Carlos Alvarado violó masivamente la privacidad de cada uno de los habitantes de este país y la Agencia de Protección de Datos no hizo prácticamente nada, muchos defendían que no pasaba nada malo.

Incluso recuerdo que la pandemia les cayó como anillo al dedo en aquel momento, y recuerdo a los defensores del PAC siempre diciéndole a la gente y regañándola en redes y en mismos medios de comunicación que estaban alineadísimos al PAC, no hablemos de la UPAD, hablemos de la pandemia, esa es la prioridad, no nos preocupemos por ese tema que es de poca monta, para nada era de poca monta.

Pero Nueva República alzó la voz, como siempre lo hemos hecho, para defender a los ciudadanos de estas intromisiones inmundas en la vida privada de los costarricenses. No podemos permitir que se violente la vida privada de los costarricenses cuando ni siquiera sabemos para qué quieren esos datos y no quisiera imaginar qué pasaría si información sensible llega al poder de malintencionados.

¿Qué podrían hacer con toda la información centralizada en una institución en su poder? ¿Qué podrían hacer con cada uno de los detalles de la vida íntima de los costarricenses? Por lo que para nosotros es especialmente sensible proteger el bloque constitucional y de legalidad que escuda la vida privada de las injerencias arbitrarias del Estado.

En Nueva República vemos con profunda, perdón, preocupación que el Banco Central parece estar afectado por ese virus del PAC, ese que no respeta la privacidad de los ciudadanos y que para perseguir sus fines no les importa saltarse leyes, interpretar ampliamente conceptos y las salvaguardas que tiene nuestro ordenamiento jurídico para proteger al ciudadano de las arbitrariedades del Estado.

Esto es realmente penoso, porque el Banco Central es una de las entidades en las que más confían los costarricenses, por lo que debe dar el ejemplo de un absoluto respeto por la privacidad e incluso ir más allá de lo que exige nuestra Ley de Protección de Datos para generar más confianza. Se lo deben a los costarricenses.

Pero con tanta información concentrada, más allá de lo que les permite la ley, se está creando un monstruo que se puede volver en contra de los ciudadanos, en contra de los ticos.

Como bien lo dijo, la Uccaep en un comunicado en estos días, estas acciones por parte del Banco Central de Costa Rica son ilegales y son inconstitucionales. Los costarricenses no podemos permitir que sigan atentando contra nuestra privacidad. El Banco Central debe rendir cuentas a los costarricenses.

No es posible que en una conferencia de prensa nos demos cuenta de que pueden saber cuándo un costarricense se encuentra en desempleo e incluso indagar si eso cambia sus patrones de comportamiento con las transferencias Sinpe. Y ahora, piden más información confidencial a más instituciones con la que puede entrometerse aún más en la vida de los costarricenses.

El Banco Central dice, a ver, o dice hacer esta solicitud con el propósito de cumplir los objetivos y funciones encomendadas en la Ley Orgánica del Banco Central. Sin embargo, para todos es conocido que requieren una ley especial que les permita realizar estas transferencias de datos, porque este es el mayor estándar que encontró el legislador en el año 2011.

Si no les gustan los límites impuestos a nivel constitucional y legal, que presenten un proyecto de ley, que eso sí nos permita a todos como diputados fiscalizar que sea la mejor regulación posible para proteger, repito, la vida privada de los costarricenses. Sin embargo, no hay justificación técnica que respalde una intromisión como la que han pretendido.

Es inaceptable que se usen los recursos del Estado para seguir cumpliendo estas aspiraciones de vigilancia sobre cada uno de nosotros. La privacidad no se negocia y, por ende, desde Nueva República seguiremos vigilantes de las acciones realizadas por el Banco Central, porque nos debemos a los costarricenses y porque como diputados debemos construir las mejores salvaguardas para las futuras generaciones.

Nos comprometemos con el país a analizar profundamente cualquier proyecto de ley que presente soluciones para proteger a los costarricenses de estas arbitrariedades, porque nuestro deber como partido y el deber de todos nosotros, compañeros, como diputados, proteger la democracia, proteger la libertad, proteger, por tanto, la privacidad.

Como ya lo han expresado aquí algunos compañeros diputados, se puede reunir esa información de forma agregada, de forma anónima, si lo que se quiere es tener datos estadísticos.

Pero si lo que se quiere es, pues, básicamente, vigilar a los costarricenses, se cae en estas prácticas tan lamentables, que además nos traen a todos, malos recuerdos, porque por más que intentaron maquillar lo grave del asunto de la UPAD con la pandemia, pues, todos tuvimos claro y a todos nos quedó claro cuáles fueron las intenciones verdaderas del Gobierno pasado.

Y cierro con esto, este tipo de prácticas, ustedes lo saben, compañeros, son usuales en regímenes autoritarios como Venezuela, Cuba o Nicaragua, donde utilizan los datos sensibles para perseguir a los ciudadanos, para manipular y hasta para extorsionar.

Costa Rica, gracias a Dios, es un país de tradición democrática y así como no se lo permitimos al PAC en el pasado Gobierno, no permitiremos que el Banco Central ni ninguna otra institución ponga en riesgo la información, la privacidad y la tranquilidad, la paz de los costarricenses.

Buenas tardes, muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, Jorge por seis minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Una de las cosas que debo reconocerle al Poder Ejecutivo y a la fracción oficialista es que en el tema del marchamo han logrado hábilmente desviar la atención de cierto sector de la opinión pública al tema de la recaudación fiscal, y estimados compañeros y compañeras, ese no es y no debe ser el tema.

Por dicha por mandato constitucional nos corresponde a nosotros definir las políticas fiscales del país, precisamente nuestro sistema de pesos y contrapesos determina que nosotros, los representantes del pueblo, diseñemos y aprobemos lo qué es y lo qué no es un impuesto.

En nuestro país, señores, el marchamo es un robo legalizado y esta debería ser la discusión.

A los costarricenses, año con año, les roban en sus caras y les mienten diciendo que los fondos se destinan para una mejor red vial, eso no es cierto, y los números de ejecución presupuestaria del país lo dejan claro.

El año pasado solo una tercera parte de lo que se recaudó de ese impuesto se asignó al mantenimiento de la red vial.

Es un robo porque cuando comparamos nuestro sistema con toda Latinoamérica y todos los países de la OCDE nos damos cuenta que este impuesto a como está diseñado en Costa Rica no existe en ningún lado, el monto que se paga en gran parte de países es un monto fijo entre cincuenta y cien dólares anuales.

Sin embargo, en el país se ha utilizado este impuesto con un mero ánimo de voracidad recaudatoria, incluso cuando la mitad del precio de un vehículo son nuevos impuestos.

A mí me causa un cortocircuito cuando he oído hablar a compañeros del oficialismo criticar la Ley del marchamo y criticar al Partido Liberación Nacional quien fue quien la creó, pero cuando pueden eliminarla, cuando pueden cambiarla ahí sí se aprovechan de la recaudación del impuesto de un partido que critican y que de hecho está tratando de arreglarlas, son como cosas que no coinciden.

El ministro de Hacienda, pese a su trayectoria como economista, parece requerir una mayor claridad en asuntos tributarios, y es que este es un tema donde el derecho tributario manda y manda porque la aplicación de este derecho es el que vela por los derechos y obligaciones de los contribuyentes. Les sido muy difícil comprender la esencia de la progresividad tributaria.

Señor ministro, señor presidente, compañeros del oficialismo, el proyecto del marchamo votado por la mayoría en Comisión es progresivo en términos simples, señores, existe una escala de valores donde a mayor valor del vehículo mayor es la tasa que se le cobra al contribuyente, eso es progresividad.

Y con una escala progresiva logramos una rebaja proporcional igualmente progresiva porque a mayor valor de vehículo menor porcentaje de rebajo; a menos valor mayor porcentaje de rebajo, eso es progresividad, pero también es justicia.

Tampoco es un impuesto a la riqueza, señor ministro, cuando hablamos de un impuesto a la riqueza este debería aplicarse a bienes que aumentan su valor con el tiempo, se impone sobre el incremento patrimonial también conocido como riqueza, esa definición es la que se alinea con las normas internacionales de información financiera.

Así los impuestos a la riqueza deben aplicarse a bienes que aumentan en valor no aquellos que se deprecian como los vehículos.

Hemos avanzado con un proyecto, hemos avanzado también con buenos criterios de las fracciones de Nueva República y el Partido Unidad, quienes han mostrado buena intención de apoyar una reducación del marchamo y votar un resello en caso de un veto, este compromiso ha sido público y es una gran noticia para los costarricenses.

Por otro lado, la jefa de fracción del partido oficialista ha planteado la posibilidad de tener una mesa de trabajo para que este tema avance, pese a que hubo una comisión especial trabajando por semanas.

De mi parte siempre busqué construir, como le he dicho, es más le pedí audiencia al presidente, le pedí audiencia al ministro y hasta el día de hoy no se manifestaron, fue cuando tenían un proyecto de comisión votado en contra de sus intereses que les interesó el tema.

En este tema siempre estuve dispuesto a construir, pero en este caso en particular solo pediré una cosa puntual para consentir como proponente del proyecto con una mesa de trabajo, donde realmente el objetivo sea bajarle el marcho a todos.

Que esta mesa no sea un mecanismo para que este proyecto no avance, porque el objetivo es que esta ley se apruebe lo antes posible para que entre a regir para el marchamo del 2024.

En este sentido la instauración de una mesa de trabajo debe estar condicionada a que en paralelo se vote y se apruebe una dispensa de trámite legislativo, de esta forma la mesa de trabajo no será un obstáculo y más bien puede aportar para que se elaboren mociones de consenso entre las fracciones legislativas y que se acuerde incorporar al proyecto.

Si el objetivo de todas las fracciones, así como del Poder Ejecutivo, es bajarles el marchamo a todos y recalco a todos, esto no debería ser ningún problema, es más es la vía lógica de acción.

El ánimo del PLP siempre es de construir y consensuar y así lo seguiremos haciendo, pero entendemos que en ciertos puntos cuando no se pueden llegar a acuerdos hay que dejar que la democracia y el voto de las mayorías haga lo suyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente. Un saludo muy cordial a este Plenario, a las personas que siguen este espacio.

Bien lo decía la diputada Vanessa de Paul, la diputada Castro Mora, hoy nos decía que sí, que huele a fiesta lo que está sucediendo en Zapote, pero es una fiesta con muchísimo chorizo, la que está hoy celebrándose en Zapote.

Lamento mucho que esta intervención pueda afectar las esperanzas de cambio de muchísima gente que votó por el Gobierno de Rodrigo Chaves Robles, para que hiciera algo diferente.

Pero hoy por la mañana, como si fuese una pedrada que nos rompe el ventanal, nos damos cuenta de un chorizo, porque no se pude catalogar de otra forma, que se ha estado perpetrando desde Casa Presidencial para manejar recursos a dedo en favor de unos pocos y particulares.

Los fondos del BCIE han sido de múltiples discusiones y cuestionamientos. Yo recuerdo una entrevista muy buena de hace algunos años, en la que fueron actores

principales e incluso compañeros y compañeras de este Plenario, que en aquel momento cuestionaban, en aquel momento cuestionaban los contratos que se hacían del BCIE ordenados por el Gobierno a diferentes funcionarios.

Resulta que años después nos venimos a encontrar que el Gobierno de quienes criticaban en aquel momento hace una cosa absolutamente similar. Pero aún peor, peor, porque resulta que en Zapote pusieron a Cristian Bulgarelli, como lo denuncia la ex ministra de Comunicación, a diseñar un contrato, diciéndole: mire, póngale una coma aquí y póngale acá, póngale tantos años de experiencia, porque yo tengo la misma cantidad de años de experiencia, póngale estos profesionales porque son los que yo tengo. Para que después el BCIE venga adjudicarle trescientos mil dólares a Cristian Bulgarelli para que brinde asesoría de comunicación de Casa Presidencial.

Señores y señoras, eso fue chorizo antes y es chorizo ahora. No hay forma de decir que no lo es. Pero es que nada más no fue que agarró los trescientos mil dólares y dijeron: okey, con trescientos mil dólares le da a Cristian Bulgarelli para que siga con su trabajo, haga trabajo de comunicación, ponga aquel equipo que se vino a montar aquí en la Asamblea Legislativa, porque don Cristian Bulgarelli por aquí pasó por la Asamblea Legislativa el 2 de mayo para poner las cámaras y para para poner ahí los televisores del presidente.

Aquellos equipos que vimos cuando vinieron a hacer aquí entrega de proyectos de ley, también, de proyectos de ley de seguridad; todo eso de los trescientos mil dólares de un contrato amañado, de un contrato a dedo, de un contrato que quiero ver ahora cómo van a decir y lo van a justificar.

Entonces, todo eso pasó por ahí, pero además, como el hambre por la riqueza es tanta, por el hambre, el hambre por la plata es tanta, dijeron: no nos alcanza los trescientos mil dólares, entonces vamos a mandar recursos a Sinart, entonces vamos a darle contratos también de Recope, entonces vamos a darle contratos de diferentes instituciones.

Ya rondan más de cien millones de contratos de instituciones públicas a las que un asesor del presidente no podría acceder, se lo dieron a Cristian Bulgarelli, se los dieron a dedo también, para que siga con sus estudios de percepción social de encuestas, para que siga con su trabajo de social *leasing.*

¿Saben qué es eso? Proselitismo político, para que hagan proselitismo político. Por eso, es la necesidad urgente de darle plata a este señor, de darle recursos que, según nos dicen, se comprometió don Cristian Bulgarelli cuando diseñaba el jugoso contrato del BCIE, que ya sabía que le iban a dar, se comprometió a contratar a Federico Cruz.

Bueno, en comisión, en Comisión de Control y Gasto, el presidente del Sinart nos confirmó que el hijo de Federico Cruz, Choreco, el presidente del partido donde le

dieron la decisión los diputados y diputadas que ya no son de Gobierno, perdón, ya no son del Partido Progreso Social Democrático, Choreco nos confirmó que el hijo de Choreco trabaja en la empresa de Cristian Bulgarelli. Por favor, eso se llama negocio entre amigos.

Yo lo siento mucho por las expectativas de esperanza de cambio. Este chorizo es más añejo y el más viejo, es el chorizo que ha desangrado este país por años, es corrupción. Y quien quiera pararse a defender a los corruptos en este Plenario les reto a que se paren a defender a los corruptos y la corrupción.

Levántense a defender eso, a ver si es que defienden lo que antes criticaban, defiende lo que antes acribillaban. Los nombramientos irregulares por lo menos antes eran varios funcionarios en puestos técnicos, ¿yo no sé para qué?, ahora solo a uno, a uno y no le alcanzó la plata y le buscaron más.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Por el orden, para solicitarle un receso de quince minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto.

Se autoriza un receso hasta quince minutos para el Partido Liberal Progresista.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Antes de dar la palabra, voy a permitirme, nada más, leer este comunicado.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia ha asignado setenta y un proyectos de ley a las comisiones legislativas. La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 2)

Diputada Guillén Pérez, ¿es por el orden?

Mucho gusto, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar, por favor, que se extienda o se dé un receso de hasta seis minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se da un receso hasta por seis minutos, a solicitud del Frente Amplio.

Ha concluido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Alistar puertas, por favor; atención puertas, por favor.

Se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Pasaríamos a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.°22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se inicia la discusión en primer debate de segunda legislatura, en la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Volvemos a conocer este proyecto ahora en esta segunda legislatura, recordemos que es un proyecto para adicionar un párrafo al artículo 24 de la Constitución Política para establecer que toda persona tiene el derecho fundamental al acceso de las telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional.

El Estado garantizará, protegerá y preservará este derecho.

Compañeros y compañeras, este es un proyecto que lo fuimos consensuando y construyendo y que ya en la última votación contó con el apoyo de votos de todas las fracciones, aquí representadas.

Hablar de conectividad es hablar de un tema que ya es común en todas y todos los diputados, en especial cuando andamos recorriendo nuestros territorios.

Quiero recordar la visita a Turrialba, de hace unos días, donde conté en cerca de cuatro intervenciones el hacer referencia a la necesidad de tener una buena conectividad en ese cantón tan importante del país. Pero eso también sucede en casi todo el país donde no se tiene esta conectividad.

Este proyecto, recordemos ya fue revisado por la Sala Constitucional y la resolución dejó constando que el proyecto no presenta vicios de constitucionalidad.

La aprobación de este proyecto permitirá dar un paso histórico en la dirección correcta, porque el mundo cambio y estamos en la era digital, donde tener conectividad define, para muchas personas, el poder tener oportunidades o vivir aislados de los servicios esenciales, así como poder ejercer el derecho a estar informados y a expresarse.

Ya muchos organismos internacionales como, por ejemplo, la ONU, la Organización de las Naciones Unidas han resaltado este nuevo derecho humano al dejar clara la

importancia para la humanidad de tener acceso a las TIC, a las tecnologías de información y comunicación.

Con aprobar este proyecto, compañeros y compañeras, también estamos logrando poder exigir políticas públicas, que ayuden a combatir las desigualdades que existen en materia de tecnología, en materia educativa y en muchas áreas más.

Reitero que esta será una gran herencia de todas y todos los diputados actuales en este nuestro paso por el Poder de la República, la Asamblea Legislativa.

No olvidemos que tenemos dos realidades, lugares donde sí hay conexión a las TIC, y otros lugares donde no hay y en esos otros lugares donde no hay estamos condenado a ciudadanos, en especial a niños y jóvenes a no poder integrarse al mundo digital que hoy vivimos.

El Estado de la Nación, el Estado de la Educación, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes en diferentes estudios e informes, ha revelado las grandes carencias de conectividad que tiene Costa Rica, es especial en zonas rurales y costeras.

Compañeros y compañeras, el avance tecnológico del mundo y el uso masivo de la tecnología en todas las áreas hace necesario modernizar nuestra Carta Magna, la Constitución Política y colocar este nuevo derecho humano, el derecho a la conectividad. Algo que nuestros constitucionalistas jamás imaginaron hace más de setenta años.

Este proyecto ya pasó desde mayo del 2022, que iniciamos nuestras funciones aquí en la Asamblea Legislativa, por las tres lecturas obligatorias, la admisibilidad, el proceso con la Comisión Especial de Constitucionalidad y dos debates en la primera legislatura.

Quiero aprovechar este momento para agradecer a las diputadas Sofía Guillén, Kattia Rivera, Vanessa Castro, doña Gloria Navas, a los diputados Jorge Dengo a don Daniel Vargas, que formaron parte de esta comisión y aportaron mucho para lograr consensos y mejorar la propuesta con las mociones aprobadas en este Plenario.

Estimadas compañeras y compañeros diputados, los invito a votar positivamente para ayudar a tener una sociedad más justa y con igualdad de oportunidades. Las actuales y futuras generaciones nos lo van a agradecer.

Muchas gracias señor presidente, y me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos y ciudadanas, costarricense todos.

Hoy que estamos luchando por defender los derechos y por ampliar las potencialidades y, por supuesto, la democracia que vive nuestro país, debemos sentirnos sumamente orgullosos.

Yo felicito al compañero don José Joaquín que ha dado una lucha intensiva para que este proyecto de conectividad se convierta en ese derecho donde tenemos áreas alejadas en las zonas rurales, principalmente en Los Santos, donde ya en el sector de San Gerardo de Providencia.

Las pobres muchachas jóvenes tienen que caminar kilómetros para poder tener tal vez una conexión y poder hacer sus asignaciones, sus proyectos, sus tareas. Y eso lo estamos viviendo en nuestro país y lo vivimos en un nivel de injusticia, diría yo, en un nivel donde estos jóvenes logran hacer ese gran esfuerzo y que con este proyecto ya tendrán una esperanza, una luz para que en cada uno de esos hogares se tenga esa conectividad.

Pero también debemos obligar a que la institucionalidad, los recursos donde miles y miles de millones están siendo subutilizados o no utilizados de la mejor manera.

No hace nada un joven que le den una computadora, si la familia no puede tener acceso a Internet, debe incorporársele ese chip o ese mecanismo y vía satelital o como queramos denominarlo. Que la persona tenga acceso para poder efectuar las diferentes actividades para poder utilizar la herramienta, pero sobre todo para que tenga las oportunidades, el bienestar y el desarrollo.

Y es ahí donde muchos de nuestros jóvenes van a tener las oportunidades, van a poder lucir a este país, como lo hemos venido realizando con gente valiosa, con gente baluarte, con personas dedicadas, forzadas, dedicadas.

Pero también quiero señalar la situación que estamos viviendo hoy, el sector fronterizo de Paso Canoas, donde todos los derechos de esos ciudadanos hoy también se están viendo violentados.

Comentamos con una delegación que vino ayer y hoy y, como parte de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, los he atendido y vemos la falta de atención, la falta de gestión, pero sobre todo la falta de compromiso. Y si por las vísperas se saca el día yo diría que todos vamos a quedar debiendo.

Yo le pido al Gobierno que también ponga las barbas en remojo, que se dejen ya de politiquería y de exhibición, porque cuando fueron a la frontera y la Zona Sur ahí sí fueron con sesenta, setenta policías.

Pero hoy dejamos a nuestra gente desprotegida, ahí estamos dejando a todos los ciudadanos en donde hoy viven una situación muy crítica, que para el día de mañana quiero pedir a los jefes de fracción que nos ayudemos, y aprobemos una moción para instar con toda humildad, con todo respeto, para que el Gobierno tome acciones y los derechos de los ciudadanos sean respetados para que se logren encanalizar las acciones de la mejor manera.

Y si se requiere una declaratoria de emergencia para que este país pueda poner en orden y defender los derechos de todos los ciudadanos, tanto migrantes, porque no solamente los derechos de los costarricenses son los que tienen prevalecer en el territorio, sino también de los migrantes. Migrantes que buscan una condición de vida que luchan por sus vidas y que nuestro país como transporte, como canal debe buscar los mecanismos y lamentablemente yo creo que ahí estamos debiendo.

Pero más allá, también, que la institucionalidad, tanto el ICE, Fonatel, los recursos que están establecidos para el sector educación, para tecnología, logren canalizarse, logren ser mucho más efectivos, mucho más eficientes, porque de esa manera vamos a tener las oportunidades y las condiciones para que Costa Rica así si crezca, donde hoy tenemos una falta de atención oportuna a la niñez una falta de atención en la institucionalidad con ineficiencias con falta de respuestas y ya nos decían algunos compañeros.

Porque ahí hay hoy día una situación no solamente es preocupante, sino también de acciones tal vez irregulares que se están realizando y que estamos siendo hoy todos los costarricenses afectados. Sin duda alguna este proyecto va a requerir de la atención del Gobierno, del Ministerio de Educación, de Ciencia y Tecnología, de toda la institucionalidad.

Y desde ya cuando se hacen las cosas bien planificadas, bien programadas, pero sobre todo conscientemente vamos a poder tener esa potencialidad. Si no la Sala Cuarta se va a llenar de recursos de amparo por incumplimiento a los derechos, por incumplimiento a la eficiencia, a la gestión de cada una de instituciones y deben establecerse las reglamentaciones y los procedimientos y los mecanismos que permitan el control, la asignación para poder brindar esa conectividad a lo largo y ancho de todo el país.

Me reservo el tiempo, señor presidente, y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Llegados ya a esta etapa, para efectos de la votación en primer debate de segunda legislatura de este proyecto, yo en primer lugar quiero resaltar la actuación de buena fe de las diversas fracciones.

No es posible avanzar con una reforma constitucional a no ser de que exista un suficiente nivel de consenso. Ustedes conocen bien que el procedimiento es altísimamente complejo, a mí me parece que debe serlo así, porque la Constitución no debería ser objeto de reformas, digamos, demasiado al aire o demasiado a mano suelta. Se trata de nuestra Carta Magna, ahí donde establecemos el conjunto de derechos fundamentales que perdurarán por mucho tiempo, no se trata de reformas menores.

Y, por tanto, llegar a estas etapas implica un proceso de negociación, un proceso de construcción de consensos, y hemos sido partícipes de ese proceso. Yo agradezco muchísimos liderazgos como el que ha ejercido en este proceso don José Joaquín Hernández y otras diputadas y diputados, que lo que han permitido ese tipo de liderazgos es construir un acuerdo para llegar a esta etapa.

Decir también, como he dicho en la discusión de otras reformas constitucionales, que lo que vienen es a incluir en nuestra Constitución Política derechos fundamentales, a ampliar ese repertorio de derechos fundamentales, que este tipo de acciones muchas veces son identificados como reformas que solamente son papel o reformas que son tan generales que no tienen implicaciones concretas en las vidas de las personas. Y eso a mí me parece un error.

Incluir a nuestra Constitución Política el derecho fundamental acceso a las telecomunicaciones, tecnologías de información, comunicaciones en todo el territorio nacional, como dice el título del proyecto, incluir esos derechos, implican ponernos objetivos ambiciosos como país, implican determinar una misión como país. Y esa misión en este caso es que de manera universal alcancemos un nivel de desarrollo que permita que todas y cada una de las personas que habitan este país tengan acceso efectivo a esos derechos.

Entonces, no es un asunto nada más de cambiar palabras en la Constitución Política, no es un asunto nada más de ponernos objetivos generales que no tienen consecuencias concretas, no, no. Es un asunto de establecernos como sociedad objetivos ambiciosos.

Y, lamentablemente, en medio de tantas urgencias, de tanto cortoplacismo, de tanto espectáculo, ciertamente, nos quedamos lejos de poder abordar esa construcción de objetivos ambiciosos compartidos.

Y este tipo de reformas que incluyen derechos, que aumentan el repertorio de derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución Política, justamente viene a hacer eso, a establecernos como sociedad objetivos ambiciosos. Y yo celebro que así sea, que ampliemos los derechos para la ciudadanía, estableciéndonos ese tipo de misiones, ese tipo de objetivos ambiciosos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Estamos en el proyecto 22.617, primer debate, segunda legislatura.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, seis en contra, rechazado.

Ya que requiere treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas López, Jorge Antonio

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de un minuto.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22.617.

Por el orden, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, le agradecería si puede aclararme una duda procedimental sobre la necesidad de los treinta y ocho votos, yo entendía que era en el segundo o en el último perdón en el tercero, pero veo que hoy se interpreta desde el primero, solo quisiera si me quiere aclarar el fundamento.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estamos en segunda legislatura y se requieren los treinta y ocho votos.

Se ha presentado una moción de revisión que va a quedar para verla mañana inmediatamente antes de aprobar el acta.

Así es que al ser las diecisiete se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputada	**Expediente**
Daniela Rojas Salas	23.192

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 009-23-24 del 23 de agosto de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA. "CODIGO DE MINERIA Y GEOLOGÍA". EXPEDIENTE Nº 23.068 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

2) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REBAJA TRIBUTARIA PARA PYMES, REFORMA A LA LEY N. 8262, FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.651 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

3) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR". EXPEDIENTE Nº 23.657 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

4) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR EL CARGO DE REGULADOR GENERAL ADJUNTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 23.678. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

5) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "DECLARATORIA DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN) COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.679 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

6) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY DE AJUSTE ESTRUCTURAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA SU REDUCCIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.680 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 23.683 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

8) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "REFORMA AL INCISO 12 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 9660 DENOMINADA "LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2019 PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO BICICLETA". EXPEDIENTE Nº 23.693 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

9) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA. "DECLARATORIA DE LA INSTITUCIÓN ASILO DE LA VEJEZ MONSEÑOR CLAUDIO MARÍA VOLIO JIMÉNEZ DE CARTAGO COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA SALUD COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 23.708 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

10) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "LEY DE ESTRUCTURACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)CREER PARA CRECER". EXPEDIENTE Nº 23.711 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.

11) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "LEY PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN POBLACIONES VULNERABLES". EXPEDIENTE Nº 23.723 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

12) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA". EXPEDIENTE Nº 23.734 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

13) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.739 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

14) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.740 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

15) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA". EXPEDIENTE Nº 23.743 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

16) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "REFORMA A LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY N.° 9379 DE 18 DE AGOSTO DE 2016". EXPEDIENTE Nº 23.745 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

17) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 23.748 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL". EXPEDIENTE Nº 23.749 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

19) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY "CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", Nº 1362, DE 8 DE OCTUBRE DE 1951, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY "REFORMA INTEGRAL LEY N° 1362, CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", N° 9126, DE 20 DE MARZO DE 2013". EXPEDIENTE Nº 23.750 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

20) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ANCIANO FRANCISCA VALERIO BADILLA". EXPEDIENTE Nº 23.753 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, ENCARGADA DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A ESTA PROVINCIA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23129.

21) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "REFORMA AL ARTICULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°6683". EXPEDIENTE Nº 23.751 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

22) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN Y DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA. "LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO AGENTE DE SEGUNDO PISO". EXPEDIENTE Nº 23.752 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

23) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 7837, "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN GANADERA", DE 05 DE OCTUBRE DE 1998". EXPEDIENTE Nº 23.754 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

24) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV". EXPEDIENTE Nº 23.755 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

25) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "REFORMA A LA LEY 7088, "REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA", DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, PARA LA NO SUJECIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS, AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES". EXPEDIENTE Nº 23.757 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

26) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO. "LEY DE INCENTIVO A LOS EMPLEADORES PARA EL APOYO DE LOS TRABAJADORES EN EL CUIDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS". EXPEDIENTE Nº 23.758 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

27) DEL PODER EJECUTIVO. "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TRIBUTARIO". EXPEDIENTE Nº 23.759 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

28) DEL PODER EJECUTIVO. "EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 23.763 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

29) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBICIÓN DEL IMPUESTO A LA MADERA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FORESTAL NO. 7575". EXPEDIENTE Nº 23.764 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

30) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "REFORMA PARA EXCLUIR LOS FONDOS MUTUALISTAS DE LAS LIMITACIONES DE LA LEY DE USURA". EXPEDIENTE Nº 23.765 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

31) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019". EXPEDIENTE Nº 23.766 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

32) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.767 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

33) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS ESPACIOS VITALES PARA SU DESARROLLO HUMANO". EXPEDIENTE Nº 23.768 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

34) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "PRORROGA DE LA AMNISTÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES". EXPEDIENTE Nº 23.770 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

35) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL Y OTROS. "LEY DE REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.771 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

36) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 23.772 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

37) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO". EXPEDIENTE Nº 23.773 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N.° 23116.

38) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO. "LEY PARA PREVENIR EL RIESGO DE SECUESTRO DE PERSONAS MENORES DE EDAD POR PRUEBAS DE ADN". EXPEDIENTE Nº 23.774 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

39) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "DECLARATORIA DEL REGISTRO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.775 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

40) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA". EXPEDIENTE Nº 23.776 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.

41) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.777 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

42) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y SUS REFORMAS, DE 2 DE MARZO DE 1977". EXPEDIENTE Nº 23.779 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

43) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE". EXPEDIENTE Nº 23.783 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

44) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE

ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N.º 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS". EXPEDIENTE Nº 23.784 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

45) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, LEY N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ARRECIFES CORALINOS MEDIANTE LA PROHIBICIÓN DE QUÍMICOS TÓXICOS". EXPEDIENTE Nº 23.785 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

46) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL LEY N°17 Y SUS REFORMAS, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943". EXPEDIENTE Nº 23.788 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

47) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE JIMÉNEZ NÚNEZ". EXPEDIENTE Nº 23.789 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

48) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14, 15, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT), LEY N° 1917 DE 30 DE JULIO DE 1955 Y SUS REFORMAS. LEY PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT) Y PRECISAR LA IDONEIDAD PROFESIONAL DE LOS CARGOS DE GERENCIA". EXPEDIENTE Nº 23.790 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

49) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "ADICIÓN DEL INCISO L) AL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.791 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

50) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.793 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

51) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS". EXPEDIENTE Nº 23.794 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

52) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO Y VARGAS SERRANO, DANNY. "REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950". EXPEDIENTE Nº 23.800 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

53) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ". EXPEDIENTE Nº 23.801 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

54) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VITALIA MADRIGAL ARAYA". EXPEDIENTE Nº 23.802 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

55) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA SARA CASAL CONEJO". EXPEDIENTE Nº 23.803 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

56) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "CIUDADANÍA DE HONOR PARA EL SEÑOR ENRIQUE STRACHAN Y LA SEÑORA SUSANA STRACHAN". EXPEDIENTE Nº 23.811 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

57) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "BENEMERITAZGO DE LAS ARTES PARA HECTOR ZÚÑIGA ROVIRA". EXPEDIENTE Nº 23.820 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

58) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "BENEMERITAZGO DE LAS ARTES A JESÚS BONILLA CHAVARRÍA". EXPEDIENTE Nº 23.821 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

59) 112) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A ARNOLDO HERRERA GONZÁLEZ". EXPEDIENTE Nº 23.878 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

60) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS ARTES PATRIAS A CARMEN GRANADOS SOTO". EXPEDIENTE Nº 23.881 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

61) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO Y DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL PROFESOR ULADISLAO "LALO"GÁMEZ SOLANO". EXPEDIENTE Nº 23.889 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

Atentamente,

EDEL REALES NOVOA
DIRECTOR a.i.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA